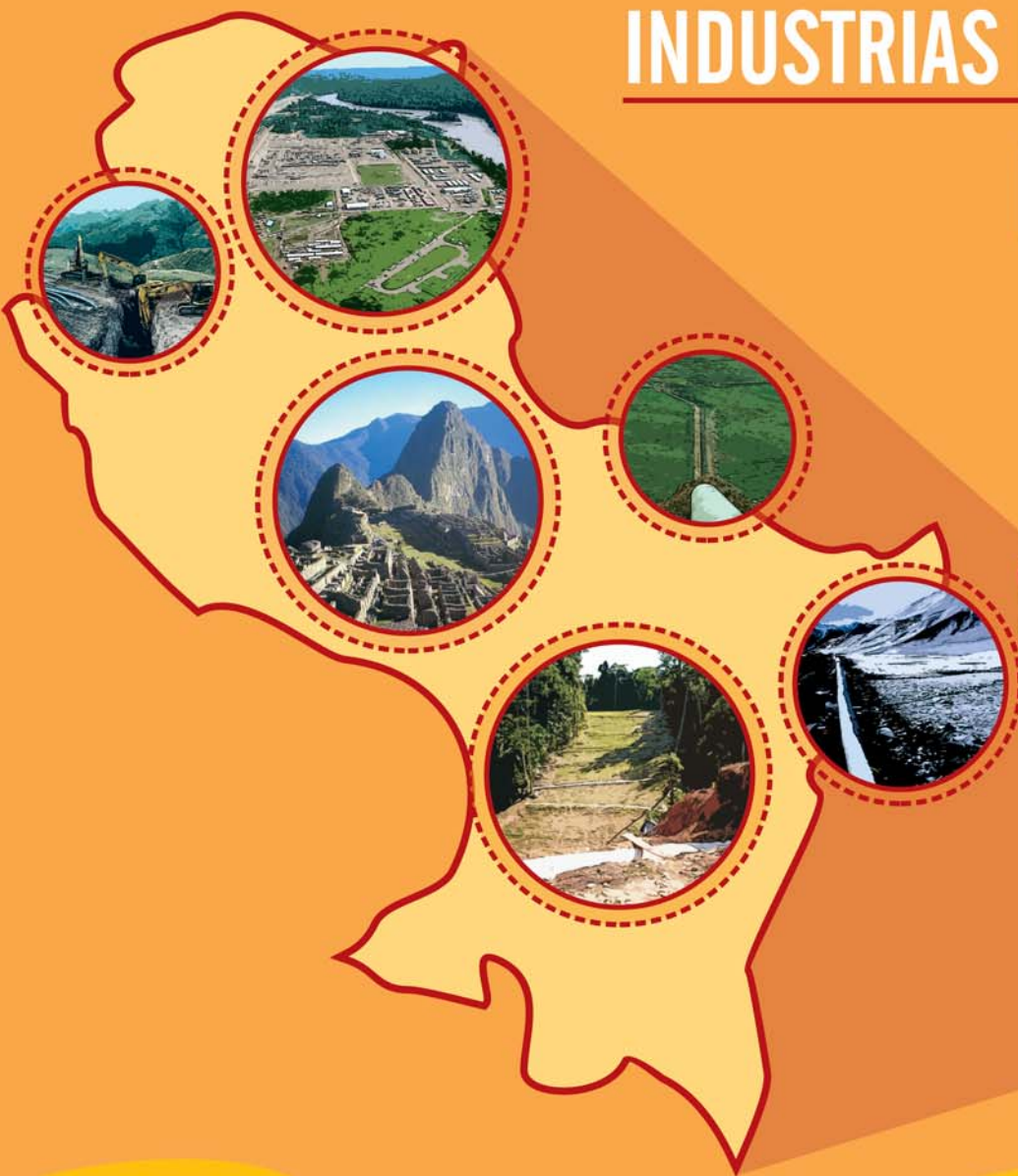


Número 6

PROPUESTA CIUDADANA

VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS CUSCO



Elaborado por:

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

Nº6 Diciembre 2005

Es una publicación del
Grupo Propuesta Ciudadana

DIRECTORIO:

Miyaray Benavente
Directora ALTERNATIVA

Rubén Ocampo
Presidente ARARIWA

Mark Zeisser
Director CBC

Félix Wong
Director CEDEP

Federico Tenorio
Director CEDEPAS

Alipio Montes
Presidente y Director CEDER

Maximiliano Ruiz
Director CIPCA

Fernando Eguren
Presidente CEPES

Molvina Zevallos
Presidenta DESCO

Rocío Romero
Directora IDS

Martín Tanaka
Director IEP

Presidente del Directorio:
Félix Wong

Coordinador Ejecutivo:
Javier Azpur

Elaborado por:
Epifanio Baca
Edgardo Cruzado
Nilton Quiñones

Diseño y Diagramación:
Renzo Espinel
Luis de la Lama

Ilustraciones:
Carlos Cruz

Dirección:
Calle León de la Fuente 110,
Magdalena del Mar, Lima

Teléfonos:
613 8313 / 613 8314

Telefax:
613 8315

propuest@desco.org.pe



Contenido

3 Presentación

VIGILANDO LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: CUSCO

4 Generación y Distribución de la Renta

- *Actividad hidrocarburos*
- *Actividad minera metálica*

10 Uso del Canon y Sobre canon en el Gobierno Regional

- *Recursos disponibles por Canon y Sobre canon para el 2005*
- *Uso de los recursos de Canon y Sobre canon*

Auspician:

OSI Development
Foundation

eed
Evangelischer
Entwicklungsdienst

REVENUE WATCH
An initiative from the Open Society Institute

VIGILANDO LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: CUSCO

Una verdadera bonanza de recursos fiscales ha empezado en la región del Cusco, que es una de las pocas regiones del país que se está beneficiando con las crecientes transferencias por concepto del Canon y Sobre canon, en este caso proveniente del gas de Camisea. Este año 2005 las regalías que paga el proyecto Camisea al Estado bordean los 193 millones de dólares, de los cuales el 50% corresponden al Cusco. A ello hay que añadir los recursos del Canon Minero que, en menor cuantía, proviene de la explotación que realiza BHP Tintaya en Espinar. En los próximos 10 años la región del Cusco recibirá sólo por concepto del Canon gasífero unos 1,000 millones de dólares.

El 75% de estos recursos van para las municipalidades (para las productoras principalmente) y el 25% para el gobiernos regional y la universidad. Según Ley, estos recursos deben destinarse al financiamiento de proyectos de inversión de impacto local y regional. ¿Cuáles son los proyectos que se vienen implementando con estos recursos?, ¿están las municipalidades y el gobierno regional preparados para gestionar eficientemente estos recursos? Son preguntas que saltan a la mente y sobre las que este informe brinda alguna información. Sin embargo, la pregunta de fondo que deben hacerse los cusqueños es como asegurar que estos fondos, provenientes de un recurso no renovable, contribuyan a crear las condiciones para el desarrollo regional y local.

Desde Vigila Perú pensamos que debe promoverse un amplio debate regional que conduzca a un Acuerdo Regional sobre el destino prioritario de estos fondos, de cara a los próximos 10 años, con el concurso de las principales organizaciones sociales, políticas, empresariales y las autoridades locales y regionales. El gobierno regional ha realizado consultas provinciales para definir el destino del Canon, lo que es un avance. En las municipalidades no ha ocurrido lo propio.

La elaboración de este documento ha sido posible gracias a la colaboración del Centro de Estudios Bartolomé de las Casas del Cusco y la Asociación Arariwa. Expresamos también nuestro agradecimiento al gobierno regional del Cusco por la información brindada y a todas las personas que nos permitieron ser entrevistadas.

GENERACIÓN y DISTRIBUCIÓN de las RENTAS

¿CUÁLES SON LAS RENTAS QUE GENERAN LA ACTIVIDAD MINERA Y DE HIDROCARBUROS, QUE SON PAGADOS AL ESTADO Y SON TRANSFERIDAS AL DEPARTAMENTO DE CUSCO?

- **HIDROCARBUROS:** se transfiere el canon gasífero que se constituye con el 50% de la regalías que paga Pluspetrol al Estado (proyecto Camisea).
- **MINERO:** se transfiere el canon minero, que se constituye del 50% del Impuesto a la Renta declarado por las empresas mineras.

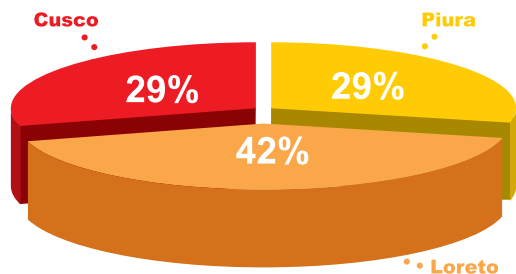
ACTIVIDAD HIDROCARBUROS

El Proyecto Camisea se licito en febrero de 2002, adjudicándose la licencia de explotación en hidrocarburos al consorcio liderado por Pluspetrol Perú Corporation S.A. Se explota el lote 88, ubicado en el distrito de Echarate provincia de La Convención. La producción empieza en junio de 2004¹ y se extrae dos tipos de productos: Líquidos de Gas Natural (LGN) y Gas Natural.



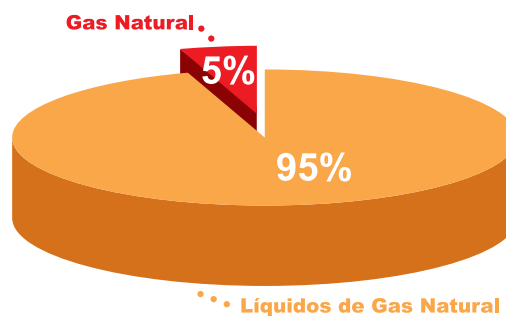
GRAFICO 1.

Participación de Cusco en el valor de producción Nacional de Hidrocarburos



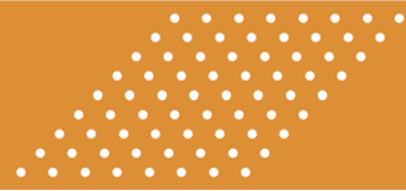
Valor de la producción nacional de Hidrocarburos, primer semestre 2005: 2,986 millones de soles

Estructura del valor de producción de Cusco por tipo de hidrocarburo



Fuente: Perupetro. Elaboración: Vigila Perú. Nota: Tipo cambio 3.28 soles por dólar

1 <http://www.camisea.com.pe/>



Comparando el primer semestre del 2004 con el 2005, gracias al proyecto Camisea, el departamento de Cusco pasa de producir 13.7 millones de soles en hidrocarburos a 877 millones de soles, colocándolo al mismo nivel respecto a la produc-

ción de Piura (productor histórico). Vale señalar que actualmente Camisea, produce principalmente líquidos de gas natural por un valor de 829 millones de soles y ocupa el primer lugar a nivel nacional (con el 89%).

El Canon gasífero esta compuesto por el 50% del impuesto a la renta y el 50% de las regalías. El cálculo de las regalías para el Estado, según el contrato, se define por el tipo de hidrocarburo y el mercado de destino, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 1. CALCULO DE LAS REGALÍAS DEL PROYECTO CAMISEA, LOTE 88.		
Tipo de Hidrocarburo	Valor de la Producción Fiscalizada (VPF)	Porcentaje de Regalía (R)
Líquido de Gas Natural (LGN)	Precio de canasta referencial (disminuido en US\$ 6.4 por concepto de fiscalización) por el volumen producido.	Base 37.24 %
Gas Natural (Mercado Interno)	Para generadores eléctricos: US\$ 1 por cada MPC. Demás usuarios: US\$ 1.8 por cada MPC*	Base 37.24%
Gas Natural (Mercado externo)	Base de US\$ 0.6 MMBTU o valor en el contrato (el mayor).	Sujeto a negociación con el contratista del proyecto de exportación.

Fuente: Documento de Trabajo N 1, La Industria del gas natural en el Perú. OSINERG 2004

* MPC: Miles de Pie Cúbico

En el momento en que Plus Petrol obtenga utilidades, el Cánón gasífero estara conformado tambien por el 50% del impuesto a la Renta.

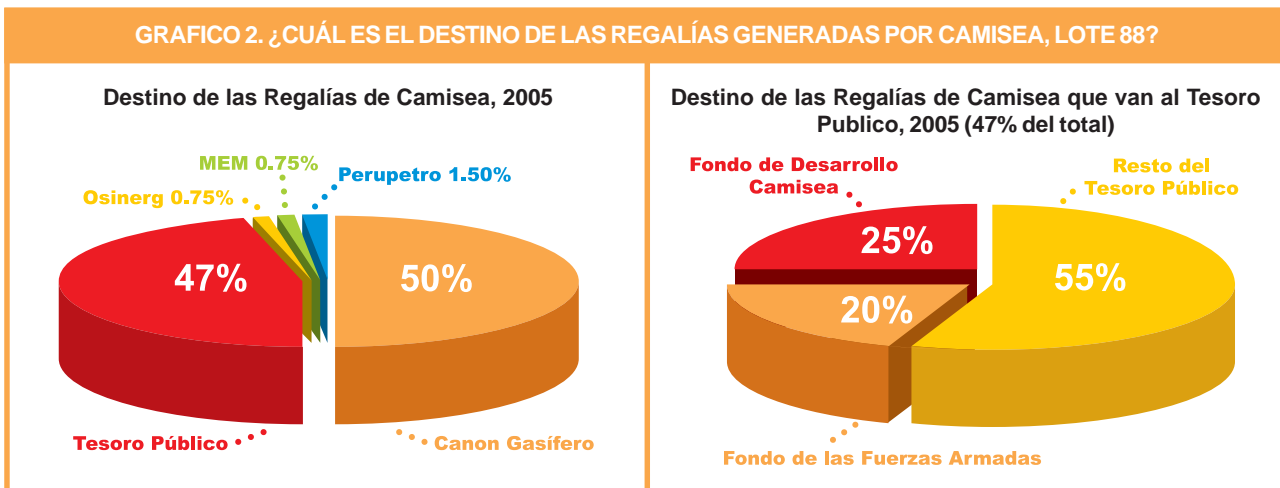
Para el primer semestre de 2005, Camisea ha generado regalías por un valor a 288 millones de soles. De los cuales el 50% se destina al Canon Gasífero, equivalente a 144 millones de soles para la región Cusco. Cabe precisar que entre la generación y distribución del canon gasífero existe un mes de retraso.

El otro 50% de las Regalías se transfieren a OSINERG, MEM y en mayor porcentaje al Tesoro Publico (47%), de este ultimo se asigna un 20% a las fuerzas armadas (que se incrementará al 40% para el 2006) y el 25% para el Fondo de Desarrollo Camisea del que participan los departamentos de Ayacucho, Ica, Lima provincias y Ucayali.



En el portal de Perupetro (<http://www.perupetro.com.pe>) se puede encontrar información detallada del volumen de producción, los precios (canasta o valor de venta), el modo de cálculo del canon por lote y región, entre otra información.

GRAFICO 2. ¿CUÁL ES EL DESTINO DE LAS REGALÍAS GENERADAS POR CAMISEA, LOTE 88?

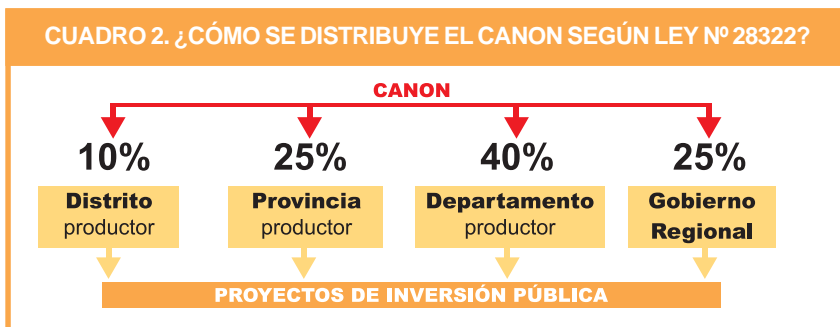


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración: Vigila Perú. Nota: el Fondo de las Fuerzas Armadas para el 2006 se incrementará al 40%.

La distribución actual del **Canon Gasífero y Minero** se da mediante la Ley N° 28322 que rige desde enero 2005 (ver cuadro 2). Para el primer semestre de 2005, se ha transferido 99 millones a los gobiernos locales del departamento, de estos el 56% (55.8 millones de soles) van a los municipios de la provincia de La Convención (donde se encuentra el yacimiento de Camisea).

para el mismo periodo, según la información del Ministerio de Economía y Finanzas.

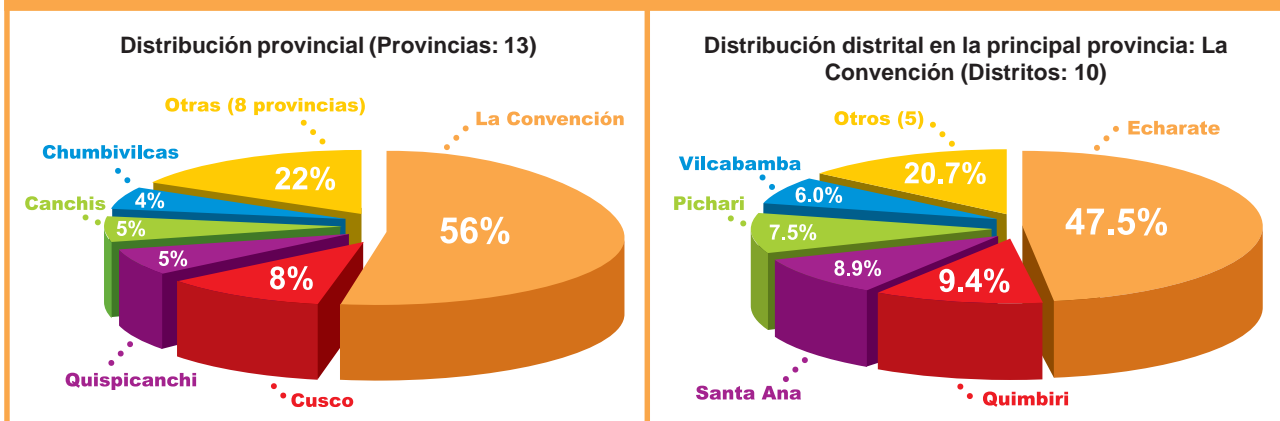
CUADRO 2. ¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL CANON SEGÚN LEY N° 28322?



Durante el primer semestre de 2005, el gobierno regional de Cusco transfirió a la Universidad Nacional San Antonio Abad la suma de S/.7.59 millones de soles. Este monto significa el 22.4 % del total del presupuesto que recibe la Universidad

El actual modo de distribución del canon se basa en las demarcaciones políticas, no toma en consideración a las poblaciones que son afectadas directamente con la actividad, como es el caso de Atalaya, impactada por la extracción de hidrocarburos de Camisea y hasta hace poco marginada del Canon.

GRAFICO 3. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL CANON GASIFERO, PROYECTADO PARA EL PRIMER SEMESTRE, 2005. DEPARTAMENTO CUSCO (TOTAL GOBIERNOS LOCALES: 198 MILLONES DE SOLES)



Fuente: Perupetro. Elaboración Vigila Perú.



Daniel Guerra Zela

(Adscrito a la Gerencia General de Pluspetrol)

1. ¿Cuáles son los montos estimados de las regalías que pagara la empresa al Estado por la explotación del Lote 88 este año 2005? ¿y para el próximo año 2006?

El pago por Regalía para este año es aproximadamente 192.7 millones de dólares. Para el próximo año, en la medida que el precio internacional del petróleo sea igual, la producción de líquidos de gas natural sea el mismo, y la venta del gas se incrementan conforme la demanda interna crece, esperamos que el pago de regalías sean un poco mayor al de este año.

2. ¿Cuál es su opinión referente a la forma en que se distribuye el canon gasífero actualmente?

Se ha dado un cambio positivo con el nuevo modo de distribución, donde se ha pasado de dar mayor participación a los gobiernos locales con alta densidad poblacional a los gobiernos locales con mayor índice de necesidades básicas. Porque es importante que las áreas que están cercanas al yacimiento vean y tengan acceso al canon.

3. ¿Como ve el uso del canon gasífero en el gobierno regional de Cusco y la municipalidad de Echarate?

Respecto a como se usa el canon, la empresa no participa en como se va a usar para eso esta el presupuesto participativo. Lo que si se esta haciendo es apoyar la "gestión del municipio" en Echarate, apoyándolo con profesionales para la formulación de sus proyectos para que sea viable en el SNIP. El mismo apoyo con personal calificado se le esta dando al gobierno Regional de Cusco.

Además, existe el compromiso del Alcalde de Echarate de que el 30% de lo que reciba por canon lo destine a las comunidades del Bajo Urubamba. Para esto, se tiene un Comité de Coordinación con la Municipalidad, porque tenemos mucho interés que este porcentaje vaya directamente a las comunidades nativas, apoyando con logística para que personal de la Municipalidad visite a las comunidades, averigüe cuales son los proyectos que tienen productos de su asambleas comunales y en función de esto, la Municipalidad defina una serie de proyectos para su elaboración.

4. ¿Cuáles son las acciones de responsabilidad social que viene desarrollando la empresa en el ámbito del proyecto?

Camisea tiene básicamente dos áreas de influencia, Bajo Urubamba y Pisco. En el Bajo Urubamba, se tiene convenios con casi todas las comunidades nativas, con el Ministerio de Salud en temas de vacunación, convenios con la UNSAAC para capacitar a nativos (20), la Municipalidad de Echarate, el Ministerio de Energía y Minas para el estudio de electrificación de todo Bajo Urubamba, convenios para el desarrollo de piscigranjas, apoyos cívicos, una serie de compensaciones, entre otros. En Pisco, se ha firmado convenio por más de 25 millones de dólares. INRENA se realizo un convenio para el fondo Paracas (7 millones de dólares), la Municipalidad de Pisco en temas ambientales y de apoyo institucional (9 millones de dólares), la Municipalidad de San Andres (2.4 millones de dólares), la Municipalidad de Paracas (2.4), pescadores artesanales (2.4 millones de dólares), Unidad de Gestión Educativa de Pisco (600 mil dólares), todos esto por un periodo de cuarenta años.

5. ¿Cuáles son sus mecanismos para atender los reclamos de las comunidades nativas afectadas por sus actividades de extracción?

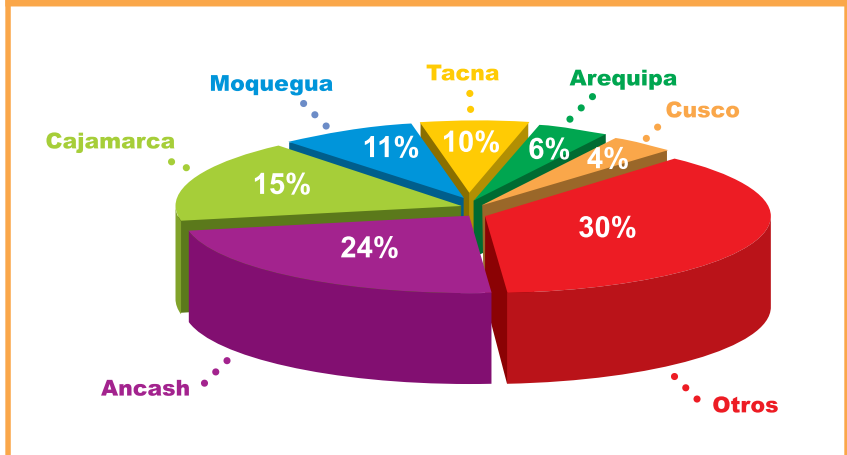
Se cuentan con "Monitoreo Participativo" donde participan representantes de las comunidades nativas y ONGs. Otros son la Defensoría de Camisea, el área de Relaciones Comunitarias tanto en la planta de Malvinas (Tef. 4117100 anexo 5133) y en la planta de Pisco.

ACTIVIDAD MINERA METÁLICA

La producción minera en la región Cusco para el primer semestre de 2005, asciende a 565 millones de soles.

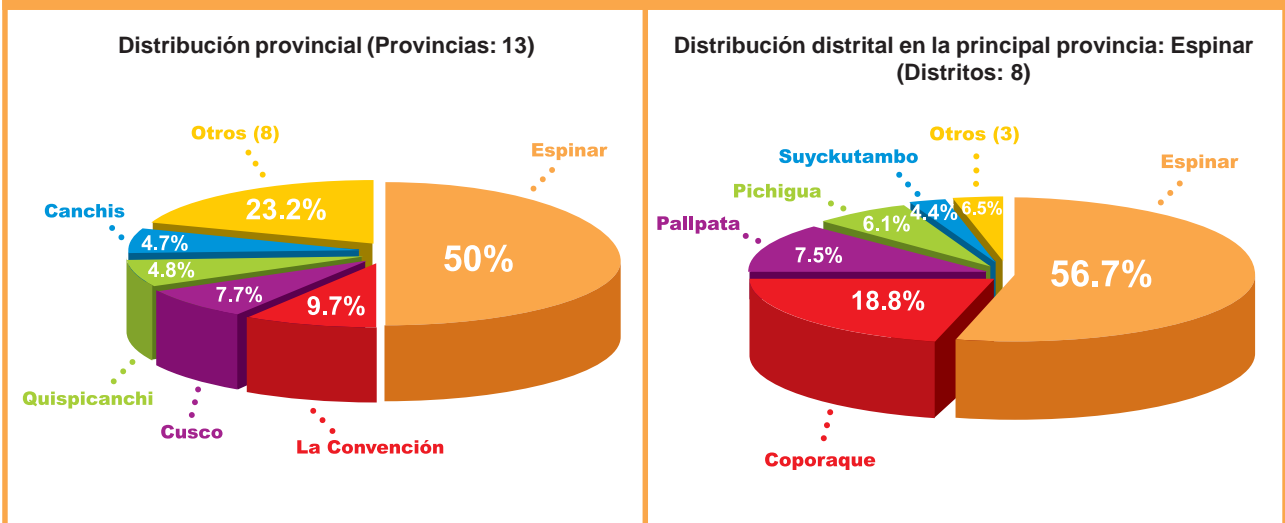
El 94% de esta producción corresponde al cobre (533 millones). La diferencia esta representada por el oro (21 millones) y otros metales (11 millones). BHP Billiton Tintaya S.A, es la principal empresa (ubicada en provincia de Espinar) que aporta el total de la producción fiscalizada de cobre, y es la tercera productora de cobre a nivel nacional (con 12% de la producción).

GRAFICO 4. PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA PRODUCCIÓN METÁLICA NACIONAL, PRIMER SEMESTRE 2005: 15,308 MILL. DE SOLES.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Banco Central de Reserva del Perú. Elaboración: Vigila Perú. Nota: el valor de producción se ha estimado con el volumen y precio de exportación.

GRAFICO 5. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL CANON MINERO, PROYECTADO PARA EL 2005. DEPARTAMENTO CUSCO (TOTAL GOBIERNOS LOCALES: 13.93 MILLONES DE SOLES)



Fuente: Consejo Nacional de Descentralización. Elaboración Vigila Perú. Nota: El canon minero generado el 2004, se transfiere entre julio de 2005 y mayo de 2006. Los 13.93 millones de soles es el monto proyectado para todo el año 2005.

La recaudación del Impuesto a la Renta de un año de las empresas mineras (por ejemplo el 2004), recién se consolida en marzo (del 2005) y la transferencia del Canon Minero se inicia en el mes de julio en 11 cuotas mensuales. Es decir,

que entre la generación y distribución de esta renta a las regiones transcurren 17 meses.

Para el **canon minero** y **canon gasífero** los índices de distribución han variado en los últimos 3 años

entre la parte correspondiente a gobiernos locales; actualmente, con los nuevos criterios de distribución (Ley N° 28322) se favorecen a las municipalidades productoras, siguiendo en importancia los criterios de población y pobreza.

2 Que para el caso de las empresas de minería no metálica se descuenta el "factor produce".



APORTE DE CANON MINERO DE BHP TINTAYA

La mina Tintaya fue establecido en 1982 por el gobierno peruano y empieza a ser explotada en 1985. En noviembre de 1994, es privatizada y se vende inicialmente a la empresa australiana MAGMA COOPER COMPANY S.A.. Luego esta la revendió al consorcio BHP Billinton Tintaya, en enero de 1996.

RELACIÓN CANON MINERO TRANSFERIDO Y VALOR DE PRODUCCIÓN DE BHP TINTAYA, 1996-2005 (En miles de soles)				
Año	Valor de producción de Tintaya: A	Transferencia de Canon Minero		B/A*100%
		Provincia de Espinar	Total (GL +GR): B	
1996	342,753	16	196	0.06%
1997	410,482	72	1,150	0.28%
1998	369,108	124	2,005	0.54%
1999	404,552	65	1,048	0.26%
2000	577,772	0	1	0.00%
2001	428,386	20	320	0.07%
2002	89,950	14	228	0.25%
2003	288,390	-	-	0.00%
2004	738,203	-	-	0.00%
2005	875,340*	6,963	18,586	2.12%
Total	4,524,937	7,273	23,534	0.52%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Banco Central de Reserva del Perú y Consejo Nacional de Descentralización. **Elaboración** Vigila Perú.
Nota: el valor de producción es una aproximación del producto precio de exportación y el volumen de producción.
*enero-septiembre 2005

La provincia de Espinar donde está ubicada la mina de BHP Tintaya en sus veinte años de explotación (estatal y privada) ha recibido por Canon Minero 7.27 millones de soles (de los cuales 310 mil soles se ha transferido hasta junio de 2005). Entre 1996-2005, la mina solo ha aportado 52 céntimos por cada 100 soles que se ha extraído de Cobre (además explota oro y plata). Recién el segundo semestre del presente año 2005, la región recibirá 18.58 millones de soles de Canon Minero, que corresponde al 50% del pago de Impuesto a la Renta declarado por la empresa en el 2004, monto muy superior al total histórico. Vale decir, en muchos años recién la empresa esta declarando utilidades importantes sujetas al pago del impuesto a la renta.

Por otra parte, se ha suscrito el Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial de Espinar y la empresa BHP Billiton. Uno de los principales acuerdos de este convenio fue el contribuir hasta un máximo de 3% de las utilidades antes de impuesto, y como mínimo, 1.5 millones de dólares (Oxfam América Noticias, «Tintaya: las protestas y el Convenio Marco en la Provincia de Espinar», 25.05.2005). Además, el 21 de diciembre las 5 comunidades y la compañía minera BHP Tintaya S.A. firmaron convenio, compensando a las comunidades en una cantidad equivalente de los terrenos que fueron expropiados y adquiridas por la empresa (con un adicional de más del 20%); al 22 de agosto 2005 la empresa minera y 5 comunidades campesinas de la provincia, ubicadas en el entorno de sus operaciones, suscribieron convenios a fin de poner en marcha la implementación de 11 proyectos productivos y de desarrollo por US\$ 330,000 (Cooperación, «Comunidades de Espinar firman convenios», en: *Actualidad Minera* (76) agosto de 2005).

USO DEL CANON y SOBRECANON en el GOBIERNO REGIONAL



¿CUÁL ES EL MARCO NORMATIVO PARA EL USO DEL CANON Y SOBRECANON PARA LOS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES Y UNIVERSIDADES?

Para el Canon Minero y Canon Gasífero (Ley 28077 del 04/09/2003) "estos recursos transferidos, serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de **proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local**, respectivamente, a cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencie el desarrollo regional."

Para todos los tipos de Canon (La Ley 28562 del 18/06/2005) "Facultase a los gobiernos regionales y locales a utilizar recursos provenientes del Canon, hasta por un monto no mayor a 20% de los fondos percibidos por dicho concepto, para el mantenimiento de las obras de infraestructura generadas por los proyectos de impacto regional y local". (Artículo 5º)

Además, para el uso de recursos por parte de las universidades públicas, puntualiza: "entiéndase por inversión en investigación científica y tecnológica, el gasto en obras de infraestructura y equipamiento. Las universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos, no pueden utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole". (Artículo 12º)



RECURSOS DISPONIBLES POR CANON Y SOBRECANON PARA EL 2005

**CUADRO 3. MONTO DISPONIBLE POR LA FUENTE CANON Y SOBRECANON EL 2005 Y RATIO SALDO ANTERIOR
VERSUS TRANSFERENCIAS (En miles de nuevos soles)**

Gobierno Regional	Transferencias proyectadas para el año				Saldo de Balance 2004 CSC (B)	Disponible 2005 (A) + (B)
	Canon Minero*	Canon Sobrecanon Petrolero**	Canon Gasifero**	Proyectado 2005 (A) ***		
Cusco	4,647	-	67,942	72,589	14,843	87,432
Cajamarca	71,463	-	-	71,463	20,495	91,958
Piura	4	33,309	-	33,313	24,155	57,468
Otros	145,921	160,559	0	306,48	92,536	399,016
Total	222,035	193,868	67,942	483,845	152,029	635,874

* Se obtiene proyectando los meses septiembre a diciembre como monto idéntico de agosto.

** Se obtiene proyectando los meses septiembre a diciembre desde el promedio enero- agosto

*** Incluye 20% destinado a Universidades (en el caso de Piura para Institutos superiores).

Elaborado por Vigila Perú.

Para ofrecer una clara aproximación a los fondos que dispondrán los gobiernos regionales el año 2005 hemos calculado los "recursos disponibles" sumando las transferencias proyectadas por Canon y Sobrecanon (CSC) más los saldos de balance del año 2004. Las transferen-

cias consideradas son: Canon Minero, Canon y Sobrecanon Petrolero y Canon Gasifero (que representan en conjunto más del 90% de los 6 tipos de canon). De este modo el gobierno regional de Cusco dispondrá el 2005 de cerca de 90 millones de soles por concepto de Canon y

Sobrecanon (CSC). De la misma forma gobiernos locales (especialmente los productores) y la universidad recibirán importantes recursos que les impone el reto de ejecutarlos en forma eficiente y de acuerdo a Ley. Ver cuadro 3.

Ing. Jorge Guillermo Ugarte Berrio

Rector de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

¿Cuánto piensa recibir de canon la universidad?

El canon es una ayuda maravillosa, pero no suficiente para las necesidades de la universidad, los fondos del canon que dispone actualmente la institución es cerca a los trece millones de soles, aproximadamente recibimos un millón de soles mensuales, siendo estos fondos destinados específicamente para obras de infraestructura, equipamiento de laboratorios y gabinetes.

¿En que se piensa invertir el canon?

El Gobierno Universitario anterior, ha elaborado un proyecto de equipamiento en coordinación con todas las Facultades y Carreras Profesionales para la adquisición de equipos y construcción de laboratorios para la investigación por un valor de 60 millones de soles, planteando al MEF un préstamo con garantía de futuros ingresos del canon, que hasta el momento no ha dado respuesta.

Por otro lado se piensa presentar dos paquetes de 6 millones cada uno, proyecto que deberá ser evaluado por las instancias pertinentes. Estos son para la facultad de Ciencias Básicas y las facultades de Ingeniería. Actualmente se viene preparando en la Oficina de Planificación de la universidad los otros 8 paquetes (por un valor de seis millones c/u) para atender las necesidades de infraestructura de toda la universidad en un plazo de no mas de dos años.

El uso del Canon y Sobre-canon debe servir para transformar el capital natural (mineral e hidrocarburos que se extrae) en capital humano, en infraestructura vial, social y productiva para un desarrollo sostenible en la región.

representa un 31% de las transferencias proyectadas para el 2005. En el caso del GR de Cusco dicho saldo de balance fue cerca de 15 millones de soles y representa más del 20% de los fondos que recibirán este año.

USO DE LOS RECURSOS DEL CANON Y SOBRECANON

Los gobiernos regionales que reciben montos grandes por Canon no están logrando ejecutar todo lo que programan. Según el Ministerio de Economía y Finanzas los saldos de balance 2004 llegaron a 152 millones de soles a nivel nacional, que

Para el 2005 el GR de Cusco "dispone" de más de 87 millones de soles por CSC. En el programa de inversiones al mes de noviembre muestra un presupuesto institucional modificado (PIM) 75.68 millones de soles en proyectos de inversión publi-

ca. Quedan por tanto 11 millones de soles sin presupuestar.

Además, en cumplimiento a la Ley del Canon, el GR transfiere mensualmente a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UN-SACC) más de un millón de soles mensuales como "Otros gastos de capital".

CUADRO 4. PRESUPUESTO CSC. GR DE CUSCO, ENERO-NOVIEMBRE 2005
(En miles de nuevos)

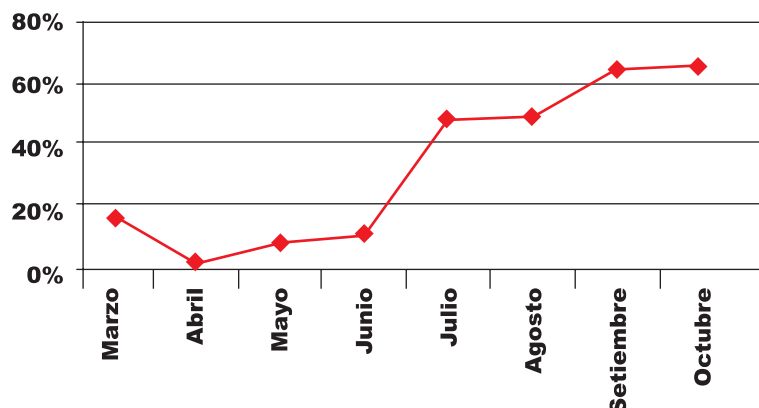
	Inversiones
Presupuestado 2005 (PIM)*	75,680
Gasto autorizado (gasto calendarizado)	17,005
Ejecutado en la fase de compromiso	5,373
Ejecutado en la fase de devengado	2,636
Avance en Ejecución (Compromiso/PIM)	13%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – SIAF y Gobierno Regional.

Elaborado por Vigila Perú.

*No incluye las transferencias a la universidad.

GRAFICO 6. NIVEL DE USO DE LAS AUTORIZACIONES DE GASTO EN INVERSIONES FINANCIADOS CON EL CSC, ENERO A OCTUBRE DE 2005



EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES DE LA FUENTE CSC

Para este análisis utilizamos dos indicadores: "Compromiso/PIM" y "Compromiso/Calendario". El primero mide qué tanto se avanzó en la ejecución de los gastos de inversión presupuestados para todo el año, mientras que el segundo mide la capacidad de gastar fondos que estaban autorizados para cada mes.

¿Cuanto se ha avanzado en la ejecución del gasto de inversión presupuestado para el año 2005?

A noviembre 2005, el GR de Cusco solo ha ejecutado el 13% del presupuesto anual de inversión pública (ver cuadro 4), lo que indica un importante retraso en la ejecución del gasto.

¿Cual es la capacidad del GR para gastar los fondos autorizados por el MEF mensualmente?

Hasta el mes de agosto en promedio el porcentaje de uso de las autorizaciones de gasto ha sido bajo, debajo del 50% (ver grafico 6). Mostrando una recuperación a partir del mes de septiembre. Estas cifras indican un desempeño por debajo del esperado, lo que trae como resultado un importante retraso en la ejecución de los gastos de inversión antes indicada.

¿En qué tipos de proyectos se ha programado gastar los recursos del Canon y Sobrecanon, en el 2005?

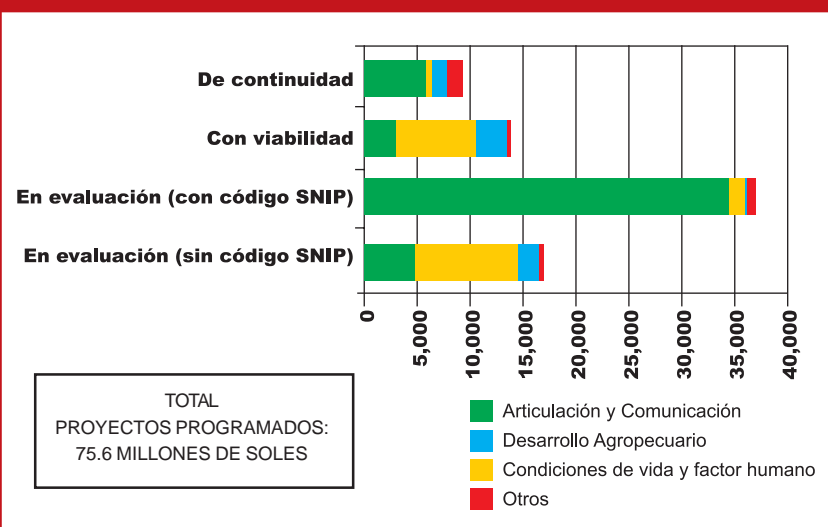
Según las autoridades regionales se han realizado 8 consultas donde participaron las 13 provincias y se acordó asignar los recursos del Canon en cuatro ejes: carreteras, educación, salud y saneamiento, agricultura.

El GR de Cusco ha programado, para el 2005, proyectos por un valor de 75.68 millones de soles, de los cuales el 18% del monto son proyectos con declaración de viabilidad del SNIP (es decir han pasado los requisitos de Ley para su ejecución), el 11% del monto son proyectos que continúan del año pasado y el 71% se encuentran en evaluación. De estos últimos el 31% (16.5 millones de soles) no han sido presentados al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Considerando el monto de la inversión, los tres principales proyectos que se encuentran en etapa de evaluación son: "Mejoramiento Capacidad Operativa del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional Cusco" (30 millones de soles, pre-

sentado al MEF), "Construcción y Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura Educativa" (5.5 millones de soles) e "Infraestructura Deportiva Estadio Garcilaso" (3.1 millones de soles).

GRAFICO 7. GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO. PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL 2005 (EN MILES DE SOLES)



Fuente: Programa de Inversiones 2005, Gobierno Regional de Cusco. Elaborado por Vigila Perú.

De los 80 proyectos con presupuesto asignado más del 50% tienen montos menores a 500 mil soles, es decir, son proyectos pequeños/medianos. Existe una concentración del gasto en pocos proyectos, es decir, el 20% de los proyectos representan el 73% de los montos presupuestados y el 15% de los proyectos son el 1% de los montos presupuestados. Ver cuadro 5

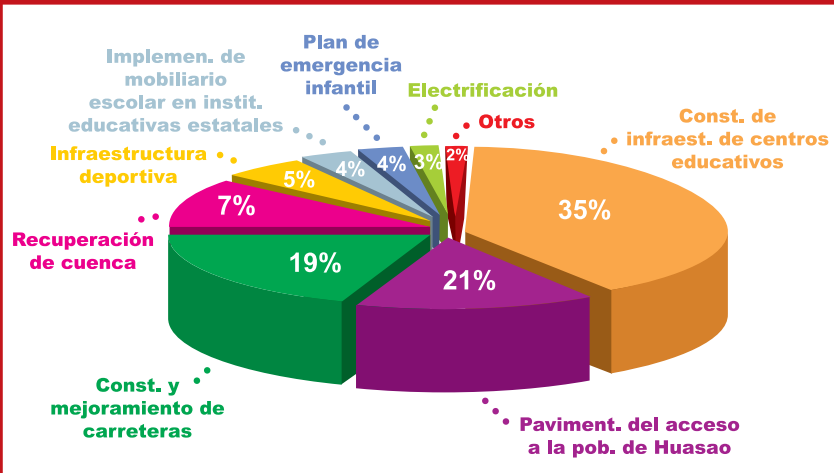
CUADRO 5. NUMERO DE PROYECTOS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES 2005 DISTINGUIENDO POR MONTO Y TIPO.

Eje	No tiene presupuesto asignado	Menos de 100 mil	De 100 mil a 500 mil	Más de 500 mil a 1 millón	Más de 1 millón	Total	Costo Total por eje (miles de soles)
Articulación y Comunicación	1	2	13	10	8	34	38% 47,690
Condiciones de vida y factor humano	5	5	10	3	6	29	33% 19,686
Desarrollo Agropecuario	1	3	5	5	1	15	17% 5,929
Otros	3	2	4	2	-	11	12% 2,375
Números de proyectos	10	12	32	20	15	89	100% 75,680

¿Cuáles son los proyectos de inversión que se vienen ejecutando con la fuente Canon y Sobrecanon?

Aun cuando en el programa de inversiones se cuenta con 21.9 millones de soles de proyectos declarados viables más los que continúan del año pasado, llama la atención que a noviembre del 2005 solo hayan ejecutado 2.6 millones de soles de gasto a nivel de devengado (ver grafico 8). El 35% de este gasto corresponde a obras de infraestructura educativa.

GRAFICO 8. GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (DEVENGADO) A NOVIEMBRE 2005: 2.63 MILLONES DE SOLES



Fuente: SIAF- Amigable. Elaborado por Vigila Perú.

Inés Fernandez

Directora de Coordinación Intercentros de Investigación, Desarrollo y Educación. COINCIDE

¿Cómo se decide los proyectos en el presupuesto participativo?

Representantes de la sociedad civil en talleres analizan los problemas y potencialidades de la región, este debate se organiza a través de mesas temáticas según los ejes estratégicos (mesas básicamente conformadas por representantes del GR, GL, sectores ministeriales y sociedad civil) donde se priorizan los proyectos. Después estos proyectos pasan a los equipos técnicos donde (en diálogo con especialistas en cada eje) se establecen los montos a asignar y su factibilidad. Luego estos proyectos pasan a la Asamblea para la formalización de los acuerdos, el CCR emite opinión y finalmente el presupuesto es aprobado por el Consejo Regional.

¿Cuáles son los logros alcanzados en el Presupuesto Participativo?

Los logros son más "sociales", el poder someter a debate público temas importantes para el desarrollo regional, la participación de alcaldes, la propia sociedad civil es muy saludable. Lamentablemente hasta el momento no se ha alcanzado la eficiencia que se requiere en la asignación del gasto, aun cuando hay un plan de desarrollo regional, aún los proyectos priorizados no responden a una estrategia clara de desarrollo. Pero hay que tener en cuenta que este es un proceso.

¿Para este año las municipalidades van a recibir importantes sumas de dinero por canon, esto es considerada en el presupuesto participativo local?

En todas las municipalidades de la región los alcaldes no han puesto en debate el destino del canon, lo que se debate de manera participativa es el foncomun. Por ejemplo la Municipalidad de Echarate que está recibiendo un monto significativo por el canon aun no cuentan con un Plan de Desarrollo que pueda guiar el uso de canon en su localidad.

¿Cuáles son los mecanismos de vigilancia de los acuerdos tomados en el Presupuesto Participativo Regional?

Los mecanismos de vigilancia son los comités de vigilancia regional, que esta integrado por un representante de cada mesa temática que vigila sus proyectos de su eje. La dificultad, es que no existen los mecanismos claros para exigir que las instituciones públicas brinden información, si hay un incumplimiento de lo que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Otra dificultad, es que el presupuesto participativo termina con la asignación del nombre del proyecto, no se sabe como y quien elabora el proyectos y finalmente cómo se ejecuta, el avance de obra y la vigilancia se hace mucho mas difícil en el caso de los proyectos sociales, por eso es urgente el respaldo y compromisos de fortalecer los comités de vigilancia. Además, de mejorar los mecanismos legales en caso que el GR o GL no cumplan con los acuerdos aprobados de manera participativa.



Walter Angulo

Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cusco

¿Cuál es la importancia del Proyecto Camisea en la región?

Tiene dos, una primera es la importancia del dinero transferido a la región como Canon Gasífero, y una segunda se dará cuando se construya el gaseoducto desde Kepasiato (zona de derivación) hacia el Cusco.

Además, vale subrayar que el Canon aparte de beneficiar al gobierno Regional y a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco beneficia a todos los distritos de Cusco. Siendo los montos transferidos de canon más de dos veces el Foncomun para el caso de las municipalidades, y en el caso del Gobierno Regional casi triplicaría el Foncor (este año se piensa recibir por Foncor 29 millones).

¿En que se piensa invertir el Canon y SobreCanon?

Los principales montos corresponden a Articulación y Comunicación (construcción de vías y pool de maquinarias, entre otros) en más del 50% del total, le sigue desarrollo Agropecuario más del 30%, el 20% restante corresponde a salud y educación. Debemos tomar en cuenta que el costo del kilómetro de carretera asfaltada asciende a un millón de soles aproximadamente, mientras que construir un módulo en infraestructura educativa tiene un costo de más o menos 300,000 soles.

¿A que se debe el atraso en la ejecución de las inversiones financiados con el Canon?

Las causas son tres: primero, los principales proyectos presentados son de montos importantes como las de construcción de carreteras, adquisición de pool de maquinarias los cuales deben ser aprobado por el Ministerio de Transportes y el MEF y esto tiene sus tiempos que le marcan ambos ministerios. Segundo, nuestro equipo debe más afiarse en cuanto a la elaboración de perfiles para poder cumplir satisfactoriamente los requisitos del Sistema Nacional de Inversión Pública. Finalmente, existen presiones de diferentes sectores sociales, municipios, para hacer proyectos que carecen de perfiles y esto evita su inclusión en el presupuesto del año y por lo tanto su ejecución.

PARA UN MEJOR USO Y CONTROL DEL CANON PROPONEMOS:

- Promover un amplio debate que desemboque en un Acuerdo Regional sobre el destino prioritario del Canon con perspectiva de largo plazo (10 años)
- El fortalecimiento institucional de las municipalidades y el gobierno regional es indispensable para garantizar un uso eficiente de los recursos del Canon.
- Implementar mecanismos de seguimiento del impacto de los proyectos de inversión implementados.
- Reforzar los comités de vigilancia del presupuesto participativo, tanto para los gobiernos locales como para el Gobierno Regional.
- La sociedad civil y el Estado deben buscar mecanismos de vigilancia para asegurar la participación de las comunidades nativas en el 30% del canon que reciben los distritos productores.
- Es de urgencia poner en marcha el SIAF municipal en especial en los que reciben montos importantes por Canon. Mejorar del SIAF amigable para los gobiernos regionales y poder acceder al presupuesto institucional modificado y las metas físicas de los proyectos de inversión.
- Distinguir por subcuentas el tipo de canon, regalías o FONCAM para un mejor seguimiento contable del gasto público.
- Exigir a los municipios el cumplimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información estipulados por Ley.
- Las transferencias a las universidades por concepto de Canon deberían ser realizadas directamente por el MEF.

INSTITUCIONES SOCIAS



Centro de Investigación Social y Educación Popular - **ALTERNATIVA**

Dirección: Emeterio Pérez 348 Ingeniería San Martín de Porres, Lima.
Teléfonos: 01-4815801 / 01-4811585 Fax: 01-4816826
Pág. web: www.alter.org.pe



Asociación **ARARIWA**

Dirección: Los Incas 1606 Wanchaq, Cusco.
Teléfono: 084-225333 Fax: 084-236889
e-mail: postmast@arariwa.org.pe



Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" - **CBC**

Dirección: Av. Tuyumayu 274. Wanchaq, Cusco.
Teléfonos: 084-236494 / 232544 Fax: 084-238255
Pág. Web: www.cbc.org.pe e-mail: postmaster@apu.cbc.org.pe



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - **CEDEP**

Dirección: Faustino Sanchez Carrión 790 Magdalena, Lima.
Teléfonos: 01-4615598 / 01-4630099 Fax: 01-4616446
e-mail: cedeplima@terra.com.pe



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social - **CEDEPAS**

Dirección: Calle Los Corales 289 Urb. Santa Inés, Trujillo, La Libertad.
Teléfonos: 044-291651 Fax: 044-205809
Pág. Web: www.cedepas.org.pe e-mail: cedepas@cedepas.org.pe



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - **CEDER**

Dirección: Urb Aurora 513 Arequipa, Cercado, Arequipa.
Teléfono: 054-289405 Fax: 054-282887
Pág. Web: www.ceder.org.pe e-mail: ceder@unas.edu.pe



Centro Peruano de Estudios Sociales - **CEPES**

Dirección: Av. Salaverry 818 Jesús María, Lima.
Teléfono: 01-4336610 Fax: 01-4331744
Pág. Web: www.cepes.org.pe e-mail: cepes@cepes.org.pe



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - **CIPCA**

Dirección: San Ignacio de Loyola 300 Urb. Miraflores, Castilla, Piura.
Teléfonos: 073-345573 / 073-342860 Fax: 073-342965 / 073-343022
Pág. Web: www.cipca.org.pe e-mail: cipca@cipca.org.pe



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - **DESCO**

Dirección: León de la Fuente 110 Magdalena, Lima.
Teléfono: 01-6138313 Fax: 01-6138315
Pág. Web: www.desco.org.pe e-mail: postmaster@desco.or.pe



Instituto de Diálogo y Propuesta - **IDS**

Dirección: Jr. Junín 249 Magdalena, Lima.
Teléfonos: 01-4600856 / 01-4600411 Fax: 01-4618710
e-mail: ids@ids.org.pe



Instituto de Estudios Peruanos - **IEP**

Dirección: Horacio Urteaga 694 Jesús María, Lima.
Teléfonos: 01-4244856 / 01-3326194 / 01-3322156 Fax: 01-3326173
Pág. Web: www.iep.org.pe

ESTAMOS PRESENTES EN

- Ancash
- Huánuco
- Piura
- Arequipa
- Ica
- Puno
- Ayacucho
- Junín
- San Martín
- Cajamarca
- La Libertad
- Ucayali
- Cusco
- Lima
- Huancavelica
- Pasco